

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1428a.
SESION**

Jueves 6 de octubre de 1966,
a las 10.55 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Declaración inaugural del Presidente</i>	<i>3</i>
<i>Elección del Vicepresidente</i>	<i>3</i>
<i>Elección del Relator</i>	<i>3</i>
<i>Orden en que se han de examinar los temas del programa</i>	<i>3</i>

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

Declaración inaugural del Presidente

1. El PRESIDENTE da las gracias a los miembros de la Comisión por haberlo elegido y dice que en todo momento se empeñará en promover la mayor comprensión posible entre las delegaciones y en mantener el óptimo ambiente que requiere un debate constructivo de los temas que habrá de tratar la Comisión.

2. Como la Comisión no podrá continuar sus trabajos hasta que la Asamblea General haya terminado su debate general, dispondrá de un tiempo muy corto para examinar los doce temas que se le han asignado. Por tanto, la Presidencia aplicará estrictamente las disposiciones del inciso g) de la resolución 1898 (XVIII) de la Asamblea General y, en particular, pedirá a todo representante que plantee una cuestión de orden que se atenga al artículo 114 del reglamento y no trate el fondo de la cuestión que esté discutiendo. También sería útil que se presentaran lo más pronto posible los proyectos de resolución que permitan concretar las opiniones expresadas en el debate general sobre cada tema.

3. Da la bienvenida a la delegación de Guyana, que por primera vez participa en los trabajos de la Comisión, y a la delegación de Indonesia, que ha vuelto a ocupar su lugar en la Comisión.

4. El Sr. SHARIF (Indonesia) dice que le complace a su delegación el poder participar nuevamente en la labor de la Comisión.

Elección del Vicepresidente

5. El Sr. Endalkachew MAKONNEN (Etiopía), al proponer la candidatura del Sr. Ismail Fahmy (República Árabe Unida) para Vicepresidente, indica que el Sr. Fahmy ha desempeñado muchos cargos importantes en el Gobierno de su país, ha representado a la República Árabe Unida en varios organismos y comisiones de las Naciones Unidas y prestó distinguidos servicios como Relator de la Primera Comisión en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

6. Los Sres. NSANZE (Burundi), AZNAR (España), TOMOROWICZ (Polonia), WALDHEIM (Austria), QUIJANO (Argentina), BAKALA (Congo, Brazzaville), MISHRA (India), FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), ZOLLNER (Dahomey), SALIM (República Unida de Tanzania), SIDI BABA (Marruecos), ROSSIDES (Chipre) y GARCIA ROBLES (México), apoyan la candidatura.

Por aclamación, el Sr. Fahmy (República Árabe Unida) queda elegido Vicepresidente.

Elección del Relator

7. El Sr. KHALAF (Irak) propone, para el cargo de Relator, la candidatura del Sr. Guerodot Gavrilovich Chernuschenko (República Socialista Soviética de Bielorrusia), quien, en los quince años pasados, ha representado con distinción a su país en diversos períodos de sesiones de la Asamblea General, y desde 1964 es su Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

8. Los Sres. TARABANOV (Bulgaria), ACHKAR (Guinea) y AJAVON (Togo) apoyan la candidatura.

Por aclamación, el Sr. Chernuschenko (República Socialista Soviética de Bielorrusia) queda elegido Relator.

Orden en que se han de examinar los temas del programa (A/C.1/931)

9. El Sr. CSATORDAY (Hungría) señala que la lista de doce temas asignados a la Comisión para su examen e informe (A/C.1/931) contiene varios temas nuevos sumamente importantes, no sólo para los distintos países, sino también para toda la comunidad de naciones.

10. Propone que la Comisión trate estos temas en el orden siguiente: primeramente, el tema 96 (Estado de la aplicación de la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía); en segundo término, el tema 97 (Renuncia por los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares); en tercer lugar, el tema 26 (La no proliferación de las armas nucleares: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones); en cuarto término, el tema 98 (Eliminación de las bases militares extranjeras en los países de Asia, África y América Latina); en quinto lugar, el tema 27 (Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones); en sexto término, el tema 28 (Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termoneutrones: informe de la Conferencia del Comité de

Desarme de Dieciocho Naciones); en séptimo lugar, el tema 29 (Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones); en octavo término, el tema 93 (Retiro de todas las fuerzas de los Estados Unidos y demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas y disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea); en noveno lugar, el tema 30 (Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos); en décimo término, el tema 89 (Concertación de un tratado internacional sobre los principios que han de regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, de la Luna y de otros cuerpos celestes); en undécimo lugar, el tema 91 (Tratado sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, inclusive la Luna y otros cuerpos celestes); y en el último término, el tema 31 (Cuestión de Corea: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea).

11. Debe tratarse primeramente el tema 96 porque la situación internacional es aún más peligrosa en la actualidad que hace un año. La aprobación de la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía (resolución 2131 (XX)) constituye el triunfo más importante logrado en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, y la cuestión continúa siendo ahora pertinente. Como todavía no se han puesto en práctica las disposiciones de esa Declaración, la Comisión debe expresar cuanto antes su preocupación por la situación al respecto, identificar las principales amenazas a la paz y tratar, por ende, de reducir la tirantez internacional. El mundo espera que la Asamblea General asegure la estricta observancia de los principios de la Declaración, y en particular del principio enunciado en el párrafo 6. Empezando por el tema 96 la Comisión facilitaría el examen de todos los demás temas de su programa relacionados con la paz y con la independencia y la libre determinación de todos los pueblos.

12. Antes de examinar la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares, basándose en el informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, la Comisión debe debatir el tema 97 del programa, que representa un nuevo enfoque del asunto. La resolución sobre la no proliferación de las armas nucleares aprobada en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General (resolución 2028 (XX)) no se ha aplicado, y si la Comisión examinara primero los obstáculos que entorpecen la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares, quizás podría abordar desde otro ángulo el informe del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. De un modo similar, el examen previo del tema 98 (Eliminación de las bases militares extranjeras en los países de Asia, Africa y América Latina) facilitaría el debate de todas las cuestiones referentes al desarme.

13. Después de los temas relativos al desarme, la Comisión debe pasar en octavo término al tema 93

(Retiro de todas las fuerzas de los Estados Unidos y demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas y disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea), porque, en momentos en que los pueblos dependientes del mundo entero reclaman la oportunidad de ejercer su derecho a la libre determinación, es anacrónico negar tal derecho al pueblo de Corea del Sur. Es paradójico que bajo la bandera de las Naciones Unidas se destaquen tropas extranjeras en Corea del Sur, en tanto que el régimen surcoreano — actuando bajo presión extranjera — presta su ayuda en la salvaje guerra imperialista del Asia oriental. La bandera de las Naciones Unidas no debe asociarse a una guerra que amenaza la paz del mundo; por otro lado, el pronto arreglo de la cuestión de Corea del Sur beneficiará a todos los pueblos.

14. El Sr. PATIÑO (Colombia) declara que su delegación apoya la sugestión de que se conceda prioridad al tema 96 del programa (Estado de la aplicación de la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía). Aunque sabe que la discusión de ese tema podría ser indebidamente aprovechada para alegatos propagandísticos en favor de los agresores a Viet-Nam del Sur, piensa que el debate dará a muchas delegaciones la oportunidad de tratar sobre la Conferencia tricontinental^{1/} celebrada en La Habana poco después de la aprobación de la Declaración. Los participantes en esa Conferencia constituyeron un organismo permanente que funciona en este momento, destinado a apoyar, mediante la intervención indirecta y la intervención directa, la subversión en países latinoamericanos y de otros continentes y el cambio de sus instituciones a través de la lucha armada. Actualmente se prepara, para perfeccionar ese organismo, una nueva conferencia, que se celebrará en El Cairo, con increíble olvido de la Declaración. Por tanto, hay sobrada razón para asignar prioridad al tema 96, a fin de que la Comisión considere urgentemente esa gravísima situación que envuelve la violación escandalosa de las normas de no intervención y de las más fundamentales obligaciones internacionales.

15. El Sr. BARODY (Arabia Saudita) dice que la mayor parte del programa de la Comisión podría ordenarse convenientemente en varios grupos de temas relacionados entre sí.

16. Los tres temas referentes al espacio ultraterrestre — el tema 30, acerca de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; el tema 89, relativo a la concertación de un tratado internacional sobre los principios que han de regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, de la Luna y de otros cuerpos celestes, y el tema 91, concierne a un tratado sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, inclusive la Luna y otros cuerpos celestes — constituyen un grupo de temas conexos y relativamente poco litigiosos.

17. En una segunda categoría cabe incluir los temas 26, sobre la no proliferación de las armas nucleares;

^{1/} Primera Conferencia de solidaridad de los pueblos de Africa, Asia y América Latina, celebrada en La Habana del 13 al 14 de enero de 1966.

27, acerca de la cuestión del desarme general y completo, y 28, referente a la urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares, relacionados todos con la labor de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Hasta la fecha estos temas tienen sólo una importancia teórica, dado que dos de las principales Potencias nucleares del mundo no participan en las deliberaciones del Comité de Dieciocho Naciones; sin embargo, la Primera Comisión debe continuar ocupándose de esos temas con la esperanza de llegar a un arreglo que algún día pueda hacerse efectivo con la participación de esas dos Potencias.

18. En tercer término, los temas 31 y 93 se refieren a Corea y deben debatirse simultáneamente.

19. Por último, se podrían agrupar los temas 96 y 98, referentes a la no intervención en los asuntos

internos de los Estados y a la eliminación de las bases militares extranjeras.

20. El orador sugiere que la Comisión inicie su labor con los temas relacionados con el espacio ultraterrestre. Luego podría debatir los temas referentes a Corea — y el orador espera que se invite a los representantes de Corea del Norte y Corea del Sur con suficiente antelación para que puedan participar plenamente en las deliberaciones de la Comisión —, después de lo cual habría considerable tiempo para ocuparse del tema 96, mencionado por el representante de Hungría, que concierne al estado de la aplicación de la Declaración que figura en la resolución 2131 (XX) de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

